

Oferta formativa en Málaga

Familias profesionales

- Actividades físicas y deportivas
- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Comercio y marketing
- Edificación y obra civil
- Energías y Agua
- Electricidad y electrónica
- Fabricación Mecánica
- Hostelería y turismo
- Imagen y sonido
- Industrias alimentarias
- Imagen personal
- Informática y Comunicaciones
- Instalación y Mantenimiento
- Química
- Sanidad
- Seguridad y medioambiente
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Textil, Confección y Piel
- Transporte y mantenimiento de vehículos
- Vidrio y cerámica



Centros educativos de referencia

Más de 100 centros educativos de FP en Málaga y provincia, públicos y concertados.



Dinamizadores

Málaga y Antequera

Juan Carlos Amaya 636 I5 17 84

Málaga y Axarquía

Luisa Gámiz 659 I2 04 96

Ronda y Valle del Guadalhorce:

Vanesa Peñalver 660 75 35 90

Costa del Sol

David Racero 67691426

FP DUAL MÁLAGA



Formación Profesional

MÁLAGA



Formación Profesional
Málaga

Red de Dinamizadores de FP en
Málaga y Provincia



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consellería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

dinamizadoresfp.dpma.ced@juntadeandalucia.es

La nueva ley de FP

LA FP Dual es una modalidad de enseñanza en la que las empresas y los centros educativos se **corresponsabilizan** de la formación del estudiante, **alternando** su aprendizaje entre el centro educativo y la empresa.

Normativa

- Ley Orgánica 3/2022
- RD 659/2023
- D 147/2025
- Orden de 26 de septiembre de 2025

Retos

Desarrollar un sistema de Formación Profesional a lo largo de la vida flexible, **accesible, acumulable, acreditable y capitalizable**.

Incrementar el número de plazas de Formación Profesional y ajustar la oferta a las necesidades del mercado laboral.
Desarrollar un marco para la Formación Profesional dual y **ampliar la presencia de la empresa** en la formación.

Incorporar la **innovación, el emprendimiento, la digitalización y la sostenibilidad**.

Beneficios



- La empresa crea **cantera** de futuros empleados
- Facilita el **reemplazo generacional** de la plantilla
- Adecúa la formación a sus **necesidades**
- Potencia la **profesionalización** de sectores
- Mejora de la **competitividad**



- El alumnado mejora su **inserción laboral**
- Recibe formación práctica en un **entorno real** de trabajo
- Adquiere **experiencia** laboral
- Desarrollo de **soft skills**



- El centro educativo mejora la **relación** con el entorno empresarial
- Aumenta la formación **práctica**
- Aumenta **demandas** de alumnado
- Favorece la **actualización** del profesorado
- **Innovación**

Regímenes

General

- Formación en empresa entre el 25% y el 35% de la duración total del ciclo (**500-700h**).
- Para los grados básicos el 20 % de la duración total del ciclo (**400h**).
- No hay contrato de formación, se establece un convenio de colaboración.

Intensivo

- Formación en empresa entre el 35% y el 50% de la duración total del ciclo. (**700-1000 h**)
- Al menos el 30 % de los resultados de aprendizaje.
- Existencia de un contrato formativo en alternancia en la empresa a partir del 2028.

Costes

La empresa puede remunerar al alumno en formación.

- **Estancia no remunerada:** SS cubierta por la Consejería o por la empresa.
- **Estancia remunerada:** SS bonificada por la Consejería al 95%.

Periodos prácticos

- Continuos
- En alternancia

Reparto de las horas prácticas entre 1º y 2º curso.

Horario entre las 6:00 y las 22:00 horas.
6h/día aprox. flexibles según necesidades.